



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

Nº 105

PERIODO LEGISLATIVO 19 91

EXTRACTO: BLOQUE U.C.R., PROYECTO DE RESOLUCION

DIRIGIENDOSE AL MINISTERIO DE GOBIERNO Y A LA

SECRETARIA DE EDUCACION DEL EX-TERRITORIO P/QUE

SE ARBITREN LOS MEDIOS NECESARIOS PARA LA CONCAC

ION DEL COMENOR ESCOLAR EN LA ESCUELA POLI

VALENTE DE ARIE DE RIO GRANDE. -

Entró en la sesión de: 13-6-91

COMISION Nº ~~Com 3 FSPF~~ 20-6-91 - ~~FSPF~~

Se gata a Com Nº 3. -

Orden del Día Nº



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

HONORABLE LEGISLATURA
BLOQUE UNION CIVICA RADICAL

✓

LEGISLATURA TERRITORIAL	
MESA DE ENTRADA	
12.06.91	
SEC. L	Nº 105 HORA 18

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

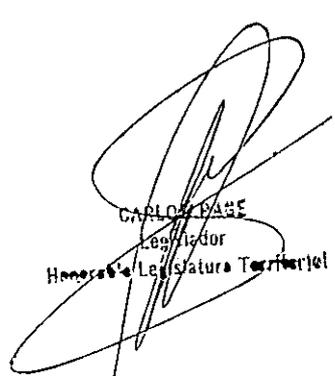
FUNDAMENTOS :

SEÑOR PRESIDENTE :

Motiva el presente Proyecto, algo tan simple como la solici-
tud de un gran porcentaje del alumnado que concurre al Establecimiento de la
Escuela Polivalente de Arte, que se ve realmente perjudicado por la falta de
un comedor escolar. Que evite por ejemplo el tener que realizar cuatro (4) /
viajes diarios desde la zona vieja de la ciudad de Rio Grande hacia Chacra /
II, donde se encuentra la Escuela, ante la crisis económica actual y con la
posibilidad de mejorar los horarios, evitando perdidas de tiempos inútiles /
que brindarian una mejora no solo en lo económico y de salud, sino también /
en la forma de estudio.

Hemos recibido la opinión de alumnos; profesores y padres,
como para solicitar el presente proyecto con un marco de coerencia, primando
ante todo el rol que cabe al Estado con respecto en este caso a la salud y /
educación.

Por lo expuesto es que solicito el pronto tratamiento del
presente Proyecto.


CARLOS PAGE
Legislador
Honorable Legislatura Territorial



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

HONORABLE LEGISLATURA
BLOQUE UNION CIVICA RADICAL

PROYECTO DE RESOLUCION

LA HONORABLE LEGISLATURA DEL EX TERRITORIO DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR, RESUELVE

ARTICULO 1º : Dirigirse al Ministerio de Gobierno y a la Secretaría de Educación del ex Territorio, para que se arbitren los medios / necesarios para la concreción del Comedor Escolar en la Escuela Polivalente de Arte de la ciudad de Rio Grande.

ARTICULO 2º : De forma.-

CARLOS VIGÉ
Legis/Sor
Honorable Legislatura Territorial